



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE FINANZAS  
PÚBLICAS



*El legado del*  
**BICENTENARIO**



# Semana de **Formación Fiscal**

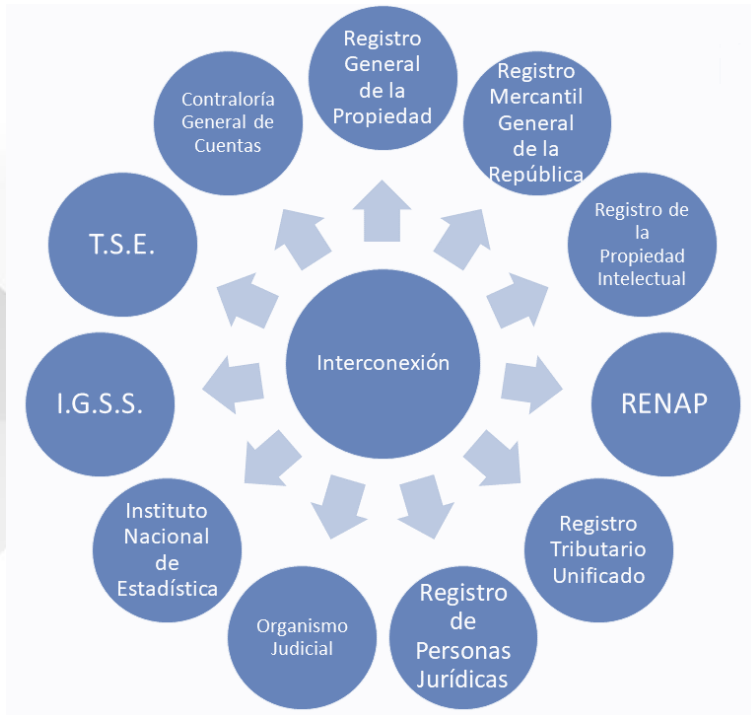
**Registro General de Adquisiciones del Estado**

# Registro General de Adquisiciones del Estado: Antecedentes

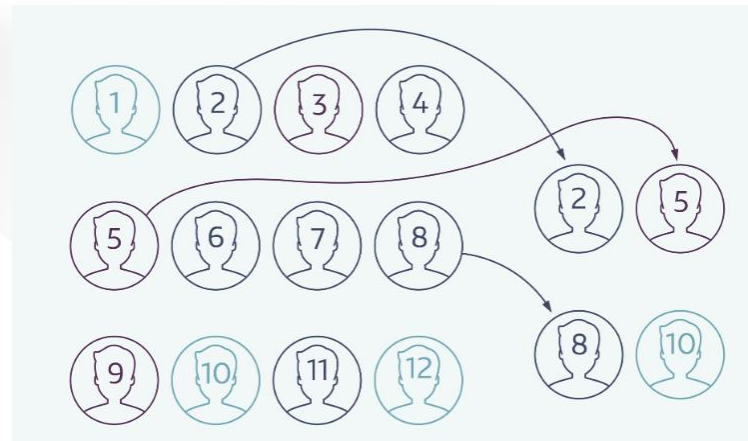
- 2015: Iniciativa de Ley 4980 es aprobada
- 2015: Modificaciones a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92
- Definición de parámetros para la creación del Registro General de Adquisiciones del Estado –RGAE-
- 2018: Noviembre, inicio de operaciones del RGAE



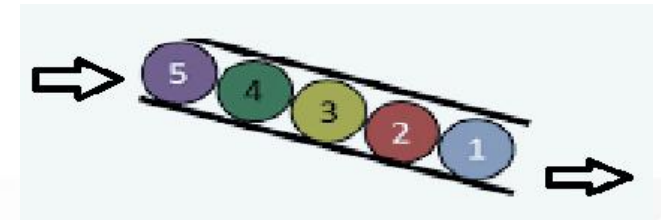
# Funcionamiento



**Interconexión con instituciones estatales**

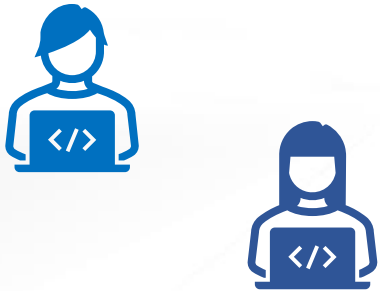


**Asignación aleatoria de solicitudes entre los analistas**



**Método PEPS (Primero en entrar, primero en salir)**

**ELIMINA LA DISCRECIONALIDAD**



**Proceso auto gestionable**

**No requiere de  
intermediarios ni  
tramitadores**



**Disponible 24 horas al día**

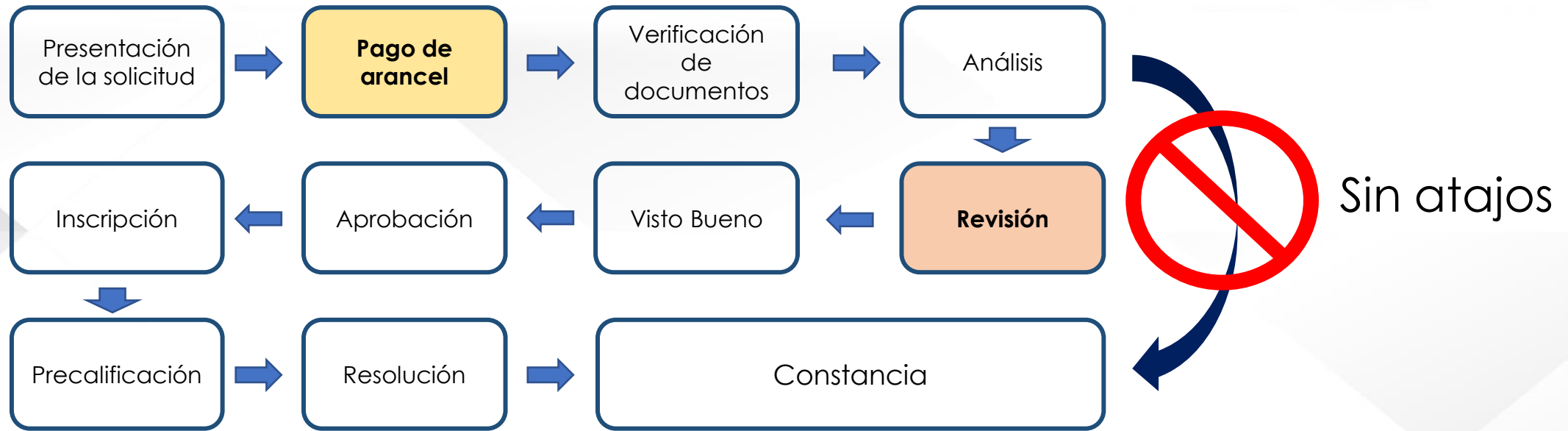


**Totalmente electrónico**

**No requiere presentar  
documentos físicos**

**Acorta las distancias**

# Proceso de inscripción /precalificación



[www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt)

## Creación de usuario de unidad ejecutora:

- Página de RGAE, sección de “Requisitos”, apartado de “Procedimientos para unidades ejecutoras”
- Descargar el formulario de solicitud, completarlo y subirlo adjuntando DPI y acta de nombramiento
- El usuario y contraseña serán enviados al correo institucional

## Inscripción de personal temporal nacional

- Crear solicitud de inscripción de personal temporal nacional
- Verificar o completar datos que aparecen al ingresar el CUI/NIT
- Cargar: copia simple de título (anverso y reverso) y copia de constancia de colegiado activo
- Seleccionar especialidad (acorde al acreditamiento académico)

## Inscripción de personal temporal extranjero

- Crear solicitud de inscripción de personal temporal extranjero
- Completar datos solicitados
- Cargar formulario de solicitud de inscripción y precalificación de consultor extranjero y declaración jurada para consultores extranjeros y copia de pasaporte legalizada
- Seleccionar especialidad (acorde al acreditamiento académico)



- **ACREDITAMIENTO ACADÉMICO**

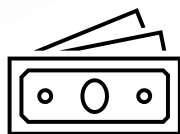
Sellos CGC, SAT, copia legalizada anverso y reverso

- **DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA CONSOLIDADA**

Según formulario RGAE, firmado y escaneado

- **SOLVENCIA FISCAL**

Emitida por SAT, no más de 30 días antes de la presentación de documentos



Arancel: 350.00 quetzales

- **COLEGIADO ACTIVO**

Constancia vigente al momento de la presentación de documentos.

- **INFORMACIÓN FINANCIERA**

Según plantilla RGAE, firmada y sellada por auditor o contador

- **DECLARACIÓN JURADA Y DPI**

Según formulario RGAE, firmada y sellada por notario, adjunta a DPI legalizado



- **PATENTE DE COMERCIO**

Copia legalizada

- **SOLVENCIA FISCAL**

Emitida por SAT, no más de 30 días antes de la presentación de documentos

- **SELLO MARN**

Emitido por el Ministerio de Ambiente y recursos naturales. **OPCIONAL**

- **DECLARACIÓN JURADA Y DPI**

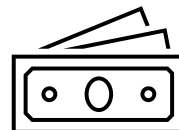
Según formulario RGAE, firmada y sellada por notario, adjunta a DPI legalizado.



Si los procesos de inscripción y precalificación se realizan por separado, será necesaria una nueva declaración.

- **OTRA INFORMACIÓN**

- ✓ Copropietarios
- ✓ Datos de organización (no. de empleados y género)



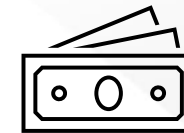
Arancel: 200.00 quetzales

# Inscripción de sociedades mercantiles

- **PATENTE DE COMERCIO** Copia legalizada
- **ESCRITURA CONSTITUTIVA** Copia legalizada
- **SOLVENCIA FISCAL** Emitida por SAT, no más de 30 días antes de la presentación de documentos
- **ACTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES** Copia legalizada
- **CERTIFICACIÓN DE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN** Según formulario RGAE con nombre, sello y firma de representante legal
- **ACTA NOTARIAL DE MANDATO Y DPI DE MANDATARIO** Acta y DPI legalizado en un mismo documento
- **SELLO MARN** Emitido por el Ministerio de Ambiente y recursos naturales. **OPCIONAL**
- **DECLARACIÓN JURADA Y DPI** Según formulario RGAE, firmada y sellada por notario, adjunta a DPI legalizado.

- **OTRA INFORMACIÓN**

- ✓ Copropietarios
- ✓ Datos de organización

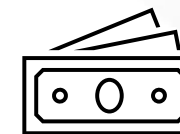


**Arancel: 200.00**  
**quetzales**



Si los procesos de inscripción y precalificación se realizan por separado, será necesaria una nueva declaración.

- **ESCRITURA CONSTITUTIVA** Copia legalizada del acta y sus modificaciones
- **ACUERDO/RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN O CREACIÓN** Copia legalizada del acta
- **SOLVENCIA FISCAL** Emitida por SAT, no más de 30 días antes de la presentación de documentos
- **ACTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES Y DPI** Copia legalizada
- **CERTIFICACIÓN DE ÓRGANO DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA** Legalizada
- **ACTA NOTARIAL DE MANDATO Y DPI DE MANDATARIO** Acta y DPI legalizado en un mismo documento
- **SELLO MARN** Emitido por el Ministerio de Ambiente y recursos naturales. **OPCIONAL**
- **DECLARACIÓN JURADA Y DPI** Según formulario RGAE, firmada y sellada por notario, adjunta a DPI legalizado.



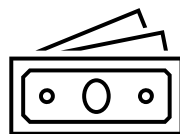
Arancel: 200.00  
quetzales



Si los procesos de inscripción y precalificación se realizan por separado, será necesaria una nueva declaración.

- **OTRA INFORMACIÓN** Datos de organización

- El formulario despliega una lista de opciones.
- En la sección "Mesa de ayuda", en la categoría "Guías de usuario" se encuentra el catálogo para consulta.
- Cada título acredita una especialidad.
- Las experiencias laborales que sumen 2 años en la misma área también pueden acreditar especialidades.
- Es necesaria la selección de especialidades para ligarlas a los títulos/experiencia.



**Arancel: 60.00 quetzales por especialidad**

<b>Documentos a presentar</b>	<b>Consultor individual</b>	<b>Personal temporal</b>	<b>Comerciante individual</b>	<b>Sociedades mercantiles</b>	<b>Asociaciones y fundaciones</b>
Solvencia Fiscal	X	-	X	X	X
Acreditación académica	X	X	-	-	-
Colegiado activo	X	X	Opcional	-	-
Declaración de experiencia consolidada	X	-	-	-	-
Información financiera personal	X	-	-	-	-
Declaración jurada (artículo 80 LCE) y copia DPI	X	-	X	X	X
Copia de patente de comercio	-	-	X	X	-
Sello MARN	-	-	Opcional	Opcional	Opcional
Escritura constitutiva y modificaciones	-	-	-	X	X
Certificación de órgano de administración/junta directiva y copias de DPI	-	-	-	X	X
Acta de nombramiento de representantes legales y copia de DPI	-	-	-	X	X
Acta de nombramiento de mandato y copia de DPI	-	-	-	X	X
Acuerdo o resolución de creación	-	-	-	-	X
<b>Arancel*</b>	<b>300.00</b>	<b>50.00/100.00</b>	<b>200.00</b>	<b>200.00</b>	<b>200.00</b>

- **FORMULARIO ANUAL ISR Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA/ BALANCE GENERAL**

- ✓ Formulario de ISR emitido por SAT, legalizado por notario
- ✓ Certificado por notario, debe contener notas sobre la integración de balance o estado financiero.
- ✓ **Integrados en un solo documento**

- **DECLARACIÓN JURADA-ACREDITAMIENTO DE EXPERIENCIA Y ACTAS DE RECEPCIÓN/FINIQUITOS DE CONTRATOS**

- ✓ Declaración según formulario RGAE, firmada y sellada por notario, adjunta a DPI legalizado
- ✓ **Integrados en un solo documento**

- **LÍNEAS DE CRÉDITO**

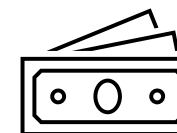
Constancia extendida por entidad bancaria. **OPCIONAL**

- **ESCRITURA DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

Testimonio de escritura certificado por Registro de la propiedad o contrato de arrendamiento vigente y certificado por notario

**Arancel:**

- **100.00 quetzales para prestación de consultoría**
- **200.00 quetzales para proveedores de bienes, suministros y servicios**



- **FORMULARIO ANUAL ISR Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA/ BALANCE GENERAL**

- ✓ Formulario de ISR emitido por SAT, legalizado por notario
- ✓ Certificado por notario, debe contener notas sobre la integración de balance o estado financiero.
- ✓ **Integrados en un solo documento**

- **DECLARACIÓN JURADA-ACREDITAMIENTO DE EXPERIENCIA Y ACTAS DE RECEPCIÓN/FINIQUITOS DE CONTRATOS**

- ✓ Declaración según formulario RGAE, firmada y sellada por notario, adjunta a DPI legalizado
- ✓ **Integrados en un solo documento**

- **CONSTANCIA DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN**

Emitida en los últimos 30 días por empresa/entidad contratista

- **FACTURAS DE PROYECTOS EN EJECUCIÓN**

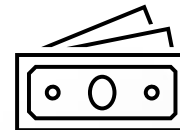
Por proyecto, deberá adjuntarlas una a una

- **LÍNEAS DE CRÉDITO**

Constancia extendida por entidad bancaria. **OPCIONAL**

- **ESCRITURA DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

Testimonio de escritura certificado por Registro de la propiedad o contrato de arrendamiento vigente y certificado por notario



Arancel: 800.00 quetzales



Documentos a presentar	Consultores	Proveedores de bienes, suministros y servicios	Proveedores de obra
Formulario ISR anual	X	X	X
Estado de situación financiera y balance general	X	X	X
Declaración jurada de experiencia o contrato abierto	X	X	X
Actas de recepción, finiquitos, contratos	X	X	X
Constancia de proyectos en ejecución	-	-	X
Facturas de proyectos en ejecución	-	-	X
Línea de crédito	Opcional	Opcional	Opcional
Testimonio de propiedad o contrato de arrendamiento	X	X	X
Declaración jurada (artículo 80 de LCE) y copia de DPI	X	X	X
<b>ARANCEL*</b>	<b>100.00</b>	<b>200.00</b>	<b>800.00</b>
<b>Vigencia de la constancia</b>	<b>1 año fiscal</b>	<b>1 año calendario</b>	<b>2 años calendario</b>

- El proceso se registra en el sistema e inicia al momento de pagar los aranceles.
- A partir de ese momento, el RGAE tiene 30 días hábiles para la revisión de la solicitud.
- Si en el proceso se encuentran inconsistencias o fallas en la documentación, los usuarios serán notificados a través de “previos” que podrán subsanar cuando el formulario les sea devuelto.
- Los usuarios cuentan con 30 días hábiles para subsanar los previos.
- **Si los mismos no se subsanan en ese período, será necesario realizar de nuevo el pago e iniciar una nueva gestión.**
- A partir de la subsanación, el RGAE tiene de nuevo 30 días hábiles para la revisión del expediente y la emisión de la certificación.



# Constancias

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Última fecha de actualización: 06 de abril de 2021



Última actualización

Código QR

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha, **CORPORACION CUARTO MUNDO, SOCIEDAD ANONIMA** con NIT: 87851288 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 86591 del Libro de INSCRIPCIONES y registro número 6251 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO**.

Datos del usuario

Esta constancia le habilita para proveer: **OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN DE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 1,826,360,676.76)**. Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Techo financiero

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4312 Preparación del terreno
- 4292 Construcciones e instalaciones portuarias y obras de protección costera [Cancelado por resolución RGAE-CP No. 0-2021, del 25 de enero de 2021]
- 4922 Otras actividades de transporte por vía terrestre
- 4321 Instalaciones eléctricas
- 7117 Asesoría y/o estudios de diseño y supervisión en otras áreas especializadas de ingenierías, avalúos
- 7497 Asesorías y/o estudios en manejo integral del recurso hídrico
- 7115 Red privada de telecomunicaciones [Cancelado por resolución RGAE-CP No. 01-2021, del 25 de enero de 2021]
- 8121 Limpieza general interior de edificios
- 4294 Urbanizaciones
- 3410 Fabricación de prendas de vestir [Cancelado por resolución RGAE-CP No. 01-2021, del 25 de enero de 2021]
- 5629 Actividades de otros servicios de comidas [Cancelado por resolución RGAE-CP No. 01-2021, del 25 de enero de 2021]
- 4810 Venta de mobiliario de oficina
- 4820 Venta de mobiliario hospitalario [Cancelado por resolución RGAE-CP No. 01-2021, del 25 de enero de 2021]

Especialidades

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EN EL PORTAL [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt) SECCIÓN DE PUBLICACIONES OPCIÓN MARCO LEGAL.

Nota: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidas por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 06 de abril de 2021.

8ª Avenida 20-59, zona 1 - PBX: 2374-2822 Ext. 10236  
[www.minfín.gob.gt](http://www.minfín.gob.gt)

- 4669 Venta de productos químicos agropecuario, cauchos, plásticos, productos químicos de uso industrial y otros
- 4645 Venta de otros utensilios domésticos
- 4643 Venta de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador [Cancelado por resolución RGAE-CP No. 01-2021, del 25 de enero de 2021]
- 0512 Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación [Cancelado por resolución RGAE-CP No. 01-2021, del 25 de enero de 2021]
- 4227 Plantas de generación de energía eléctrica
- 7221 Asesoría y/o estudios de enseñanza y pedagogía [Cancelado por resolución RGAE-CP No. 01-2021, del 25 de enero de 2021]
- 8841 Suministro de medicamentos de uso hospitalario

A partir del 8 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 09 de septiembre de 2020.

Última modificación

Plazo de vigencia: La precalificación operada tiene vigencia hasta el 02 de diciembre de 2021.

Vigencia

Resolución RGAE-CP No. 02-2021, de fecha 06 de abril de 2021.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 06 de abril de 2021.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EN EL PORTAL [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt) SECCIÓN DE PUBLICACIONES OPCIÓN MARCO LEGAL.

Nota: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 06 de abril de 2021.

8ª Avenida 20-59, zona 1 - PBX: 2374-2822 Ext. 10236  
[www.minfín.gob.gt](http://www.minfín.gob.gt)

# Otra información a tener en cuenta

Las precalificaciones tienen una duración de

- ✓ Un año fiscal para consultores
- ✓ Un año calendario para proveedores de bienes, suministros y servicios
- ✓ Dos años calendario para proveedores de obras

La actualización debe realizarse cada año en enero y tiene un costo de 150.00 quetzales

Las precalificaciones puede modificarse con el pago de un arancel de 150.00 quetzales

Se emiten constancias adicionales luego del pago de arancel de 50.00 quetzales.

¿Necesita más información? ¿le interesa alguna capacitación?

[gestionesrgae@minfin.gob.gt](mailto:gestionesrgae@minfin.gob.gt)

[consultasrgae@minfin.gob.gt](mailto:consultasrgae@minfin.gob.gt)

PBX: 23743000

Ext. 10234, 10243, 10253, 10254, 10259





GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE FINANZAS  
PÚBLICAS



El legado del  
**BICENTENARIO**

f t i @MinfinGT



# Semana de **Formación Fiscal**

# ¡Muchas Gracias!